

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0517-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 11 de Febrero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-850 en dieciocho (18) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, doña HERLINDA MUNGUIA FUENTES, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 007-2022-UNHEVAL/EPG-, del 22 de Enero de 2022, aprueba otorgar el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, a doña HERLINDA MUNGUIA FUENTES, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 2022, acordó conferir el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, a doña HERLINDA MUNGUIA FUENTES, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 054-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, a doña HERLINDA MUNGUIA FUENTES, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Secretario General

vanuco

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo